

REF: Aprueba Orden de Compra por materiales y accesorios musicales, Convenio Marco, Liceo Las Araucarias - Sección Básica.

DECRETO EXENTO Nº 630.-
CURACAUTIN, 16 de octubre de 2019.

VISTOS:

1. El Ord Nº 380 de fecha 11 de octubre de 2019, de Director (S) Liceo Las Araucarias, sobre solicitud de compra contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales e instrumentos musicales enmarcados en la acción "Actividades Extra programáticas liceanas"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 del Liceo Las Araucarias;
2. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 16/10/2019, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
Nº 4114 - 603 - CM19 del Proveedor LUIS ALBERTO COLQUE LERICI R.U.T. 8.091.646-9 por listado de materiales y accesorios musicales en el valor de \$ 293.929.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



[Handwritten signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL